



RESOLUCIÓN O. Nº 267/2021

ANT.: Resolución O. Nº 188, de 24 de Mayo de 2021, que determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para el despliegue de Propaganda Electoral en la comuna de Maipú

MAT.: Determina máximo de elementos de propaganda electoral permitidos en espacios públicos autorizados en la comuna de Maipú

SANTIAGO, 06 de Octubre de 2021

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Resolución O Nº 188, de fecha 24 de Mayo de 2021, que determinó la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para el despliegue de Propaganda Electoral en la comuna de Maipú, con ocasión de las Elecciones Presidenciales, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2021.

En concordancia con lo dispuesto en el artículo 35 inciso segundo del Decreto con Fuerza de Ley Nº2 de 2017 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº18.700, Orgánica Constitucional de Votaciones Populares y Escrutinios, que mandata a este Servicio Electoral a distribuir los espacios públicos entre las distintas candidaturas y partidos políticos, velando por el uso equitativo de ellos y con el fin de no entorpecer el uso de estos espacios por la ciudadanía, pudiendo determinar el máximo de elementos permitidos.

RESUELVO:

I. Determinése el máximo de elementos de propaganda electoral permitidos en los espacios públicos autorizados para las distintas candidaturas participantes en las próximas Elecciones Presidenciales, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2021, a efectuarse el próximo 21 de Noviembre del año en curso, conforme al siguiente detalle:



DETERMINACIÓN DE MÁXIMO DE ELEMENTOS DE PROPAGANDA ELECTORAL PERMITIDOS EN ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS, EN LA COMUNA DE MAIPÚ

Comuna de Maipú

Cantidad de Espacios públicos autorizados: 30

Cantidad de candidatos

Presidente de la República: 7

Senadores: 45

Diputados: 79

Consejeros Regionales: 42

Región:	Metropolitana
---------	---------------

Comuna:	Maipú
---------	-------

Nº ESPACIO PÚBLICO	NOMBRE DE ESPACIO PÚBLICO	PUNTO INICIAL	MEP PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	MEP SENADOR	MEP DIPUTADO	MEP CONSEJERO REGIONAL
1	ESPACIO PÚBLICO AV. EL ROSAL	BANDEJÓN CENTRAL AV. EL ROSAL NORTE CON VICTORIA DE ABRIL	4	3	2	1
2	ESPACIO PÚBLICO TRES PONIENTE - O'HIGGINS	AV. TRES PONIENTE ORIENTE (VEREDA PONIENTE) CON LIBERTADOR GRAL. BERNARDO O'HIGGINS DESPUÉS DE PEATONAL	4	3	2	1
3	ESPACIO PÚBLICO TRES PONIENTE - NUEVA SAN MARTÍN	AV. TRES PONIENTE CON NUEVA SAN MARTÍN	4	3	2	1
4	PARQUE BARRIO NORTE	BANDEJÓN CENTRAL JOSÉ LUIS INFANTE LARRAÍN CON	4	3	2	1

		JORGE ANDRÉS GUERRA				
5	ESPACIO PÚBLICO 5 DE ABRIL	BANDEJÓN CENTRAL 5 DE ABRIL CON SEGUNDA TRANSVERSAL	4	3	2	1
6	ESPACIO PÚBLICO AV. PAJARITOS - TENIENTE CRUZ	BANDEJÓN CENTRAL AV. PAJARITOS CON TENIENTE CRUZ	4	3	2	1
7	PARQUE CENTRAL PONIENTE	PARQUE CENTRAL PONIENTE (COSTADO NORTE) CON LAGO BRACCIANO	4	3	2	1
8	ESPACIO PÚBLICO PAJARITOS - VESPUCIO	BANDEJÓN CENTRAL AV. LOS PAJARITOS (COSTADO PONIENTE) CON PRESIDENTE DE GAULLE	4	3	2	1
9	ESPACIO PÚBLICO LA SINFONÍA	BANDEJÓN CENTRAL LA SINFONÍA CON PRESIDENTE JORGE ALESSANDRI	4	3	2	1
10	ESPACIO PÚBLICO CUATRO PONIENTE- ISRAEL	BANDEJÓN CENTRAL CUATRO PONIENTE CON ISRAEL (INICIO POSTERIOR A PASO PEATONAL)	4	3	2	1
11	ESPACIO PÚBLICO LAS TORRES	BANDEJÓN CENTRAL AV. LAS TORRES (CALZADA PONIENTE) CON SUR DE CHILE	4	3	2	1

12	ESPACIO PÚBLICO SEGUNDA TRANSVERSAL	BANDEJÓN CENTRAL SEGUNDA TRANSVERSAL CON LOS TRABAJADORES	4	3	2	1
13	ESPACIO PÚBLICO CUATRO PONIENTE-SAN JOSÉ	BANDEJÓN CENTRAL CUATRO PONIENTE CON SAN JOSÉ	4	3	2	1
14	ESPACIO PÚBLICO TRES PONIENTE - CARLOS REYES CORONA	TRES PONIENTE SUR (COSTADO NORTE) CON CARLOS REYES CORONA	4	3	2	1
15	ESPACIO PÚBLICO DEL FERROCARRIL	AV. DEL FERROCARRIL SUR (FRENTE A OBISPO RAIMUNDO VALENZUELA ARMS)	4	3	2	1
16	ESPACIO PÚBLICO ISABEL RIQUELME	LO ERRÁZURIZ PONIENTE CON ISABEL RIQUELME	4	3	2	1
17	ESPACIO PÚBLICO EL CONQUISTADOR	LIBERTADOR DE CHILE PONIENTE CON PUERTA DE HIERRO	4	3	2	1
18	PLAZA AMÉRICO VESPUCIO	BANDEJÓN CENTRAL AMÉRICO VESPUCIO CON SEGUNDA TRANSVERSAL	4	3	2	1
19	ESPACIO PÚBLICO CAMINO MELIPILLA	BANDEJÓN CENTRAL CALETERA CAMINO MELIPILLA (FRENTE A PASAJE ANGEL FANTUZZI HERNÁNDEZ)	4	3	2	1

20	PLAZA HUÁSCAR	LAS TINAJAS NORTE CON SAN ALBERTO HURTADO	4	3	2	1
21	PLAZA MONUMENTO	AV. MAIPÚ SUR CON AV. LOS PAJARITOS	4	3	2	1
22	ESPACIO PÚBLICO LAS NACIONES-CAMPANARIO	BANDEJÓN CENTRAL LAS NACIONES CON CAMPANARIO	4	3	2	1
23	ESPACIO PÚBLICO CAMINO LA FARFANA	CAMINO LA FARFANA SUR CON INGENIERO EDUARDO DOMÍNGUEZ ORIENTE	4	3	2	1
24	PLAZA AVES DEL PARAÍSO	AVES DEL PARAÍSO SUR CON ALFONSO X	4	3	2	1
25	ESPACIO PÚBLICO LAS NACIONES-ALBERTO KRUMM	BANDEJÓN CENTRAL LAS NACIONES CON ALBERTO KRUMM (INICIO POSTERIOR A PASO PEATONAL)	4	3	2	1
26	ESPACIO PÚBLICO RICARDO BARAHONA	RICARDO BARAHONA ORIENTE CON LUIS HERNÁNDEZ PARKER	4	3	2	1
27	ESPACIO PÚBLICO CAMINO A RINCONADA	BANDEJÓN CENTRAL CAMINO A RINCONADA CON CUATRO PONIENTE	4	3	2	1
28	ESPACIO PÚBLICO TRES PONIENTE - JOSÉ MANUEL BORGOÑO	AV. TRES PONIENTE CON JOSÉ MANUEL BORGOÑO	4	3	2	1

29	ESPACIO PÚBLICO DEL PONTÍFICE	DEL PONTÍFICE NORTE CON REPÚBLICA	4	3	2	1
30	ESPACIO PÚBLICO ESQUINA BLANCA	BANDEJÓN CENTRAL ESQUINA BLANCA CON SEGUNDA TRANSVERSAL	4	3	2	1

Nota 1: El Servicio Electoral tiene publicado en su sitio web un plano georreferenciado, señalando la ubicación exacta de las plazas, parques y otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda.

Nota 2: Será obligación de las candidaturas asegurarse que los elementos de propaganda se instalen dentro de los tramos definidos conforme al plano georreferenciado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



VERÓNICA CLAVERÍA HERMOSILLA
DIRECTORA REGIONAL

VRT

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Alcalde de la I. Municipalidad de Maipú
- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Partidos Políticos
- Candidaturas Independientes
- Oficina de Partes D.R.M.